

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/MPP/MRR/RSL/ldj

(Aprueba Contrato de Arriendo que indica).
SANTA CRUZ, 16 de Diciembre del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N° 266 de fecha 13 de diciembre del 2021, enviado por el Director Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, La imperiosa necesidad de contar con un retazo de terreno en el sector Hacienda Callihue de Panamá, de la Comuna de Santa Cruz, en donde se pueda emplazar e instalar equipamiento de seguridad y televigilancia, para efectos de aumentar la seguridad en los distintos sectores de la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 3647

1.- **Autorícese**, La Celebración del Contrato de Arriendo entre Doña **GLADYS DEL CARMEN DUARTE GONZÁLEZ**, chilena, dueña de casa, cédula nacional de identidad número doce millones diecinueve mil doscientos noventa y ocho guion uno, con domicilio en Panamá sin número, comuna y ciudad de Santa Cruz, en adelante "**La Arrendadora**"; y por la otra comparece la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, Rol único tributario número sesenta y nueve millones noventa mil seiscientos guion siete, representada por su Alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, chileno funcionario público, cédula de identidad número once millones quinientos cincuenta y seis mil noventa y cuatro guion ocho, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas número doscientos cuarenta y dos, comuna y ciudad de Santa Cruz, en adelante "**El Arrendatario**", los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cedulas correspondientes y expresan que han convenido en el siguiente contrato de arrendamiento.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Gustavo William Arévalo Cornejo
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

-Dirección Seguridad Pública
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /